



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SALA UNITARIA DE DECISIÓN

Magistrado Ponente: ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR
RADICACIÓN: 52 001 23 33 000 2020 – 0972 00
DEMANDANTE: PROCURADORA 96 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE PASTO
DEMANDADAS: NACIÓN – U.A.E. UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, MUNICIPIO DE PASTO, MUNICIPIO DE LA FLORIDA Y EL MUNICIPIO DE NARIÑO

ACTA DE REUNIÓN # 1
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE CUMPLIMIENTO

En San Juan de Pasto, a los cuatro 04 días del mes de marzo de 2024, siendo las 3:00 de la tarde, el H. Tribunal Administrativo de Nariño - Despacho No. 002, declara abierta la primera reunión del comité auditor para examinar el cumplimiento del fallo proferido por esta Corporación el 25 de octubre de 2023.

Preside la audiencia el H. Magistrado **Dr. ALVARO MONTENEGRO CALVACHY.**

1.- COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ AUDITOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO.

1. Actora popular: Dra. Monica Giovanna Rodriguez Díaz, identificada con C.C No. 36.954.047.

2.- Departamento de Nariño, Gobernador o su delegado:

- Comparece Ingeniero Gabriel Eduardo Ocaña Aguirre, identificado con C.C No. 5.206.870 de Pasto, en su calidad de Director Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Comparece la apoderada Paola Andrea Delgado Hidalgo, identificada con C.C n°. 1.085.263.451, portadora de la T.P de abogada No. 291.020

3.- Municipio de Pasto, alcalde o su delegado:

- Comparece, Dr. Eduardo Javier Bastidas Hidalgo 12.977.841 de Pasto (N), y portador de la T.P de abogado No. 76.929 del C.S de la J.
- Comparece el Director Gestion del Riesgo de Desastres Municipio de Pasto, Ricardo Ortiz, identificado con C.C n°.12.975.422.

4.- Municipio de Nariño, alcalde o su delegado:

- Comparece el señor alcalde Roberto Betancur Ramos identificado con C.C n°. 1.085.260.623.
- Comparece el apoderado Luis Eduardo Ruiz, identificado con C.C n°. 13.067.925, portador de la T.P de abogado No. 163.754 del C.S de la J.
- Comparece el Coordinador del Gestión del Riesgo de Desastres Jairo Armando López Bacca.

5.- Municipio de la Florida, alcalde o su delegado: No se encuentra presente

6.- Personero Municipal de Pasto: No se encuentra presente.

7.- Personero Municipal de Nariño: Comparece Fredy Lorenzo Portilla Villota.

8.- Personero Municipal de la Florida: No compareció

9.- UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, director o un delegado especialmente de carácter técnico.:

- Comparece el señor abogado **DIEGO GERMAN MANJARREZ SÁNCHEZ** Identificado con C.C. No. 1.022.362.647 de Bogotá y T.P. 230.376 del C.S. de la J.
- Comparece el ingeniero, Profesional Especializado: **CARLOS ARTURO MOGOLLÓN** identificado con C.C. No. 88.215.186.
- Dario Cortez Guerrero, Lider Zava, apoyo a la supervisión.
- Comparece Ana Cabrera Subdirección para reducción de la UNGRD.
- Comparece Sebastian Cano, apoyo técnico contrato,

10.- MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, Ministro o un delegado especialmente de carácter técnico:

- Comparece la apoderada judicial: Abogada **PAULA ANDREA ESCOBAR SERNA** identificada con la C.C. No. 1.053.782.371, y portadora de la T.P. de abogada No. 184.100 del C. S. de la J.
- Comparece el señor Martín Ingeniero Civil Asesor Ministerio de Aguas.
- Comparece Luz Estela Bautista Ingeniera Civil Ministerio de Aguas.

11.- Agente del Ministerio Público que actuó en el proceso: Dra Aida Elena Rodríguez Estrada, identificada con la C.C. No. 30.742.232 de Pasto (N) y portadora de la T.P. No. 69.877 del C.S. de la Judicatura, quien funge como Procuradora 156 para Asuntos Administrativos.

12.- DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL NARIÑO, Defensor o su delegado: Comparece la Dra. Luz Marina Ramirez Ortega, identificada con C.C n°. 27.249. 851, portadora de la T.P de abogada No. 121.428.

13.- Un representante de la comunidad del municipio de Pasto (Nariño): No se encuentra presente.

14.- Un representante de la comunidad del municipio de la Florida (Nariño): No se encuentra presente.

15.- Un representante de la comunidad del municipio de Nariño (Nariño): No se encuentra presente.

16.- Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Comparece apoderado Juan Carlos Perez Franco, identificado con C.C n°. 5.458.892, portador de la T.P de abogado No. 73.805.

En virtud de los poderes otorgados a los apoderados de las partes se procede a reconocer personería adjetiva, en consecuencia se dicta el siguiente

AUTO: No. 01:

PRIMERO: Reconocer personería adjetiva para actuar al abogado **LUIS EDUARDO ROSERO RUIZ**, identificado con C.C n°. 13.067.925 de Tuquerres, portador de la T.P de abogado No. 163.754 del C.S de la Judicatura, para actuar como apoderado judicial del municipio de Nariño.

2. CONTEXTO.-

1. Con cuenta secretarial de fecha 29 de noviembre de 2023, secretaría de la Corporación informó que las partes allegaron soportes de la publicación de la parte resolutive del fallo.

2. Con cuenta secretarial de fecha 16 de enero de 2024, se informó que el Departamento de Nariño, allegó informe de los compromisos adquiridos concerniente al suministro e instalación de las señales de rutas de evacuación dispuestas en los albergues de los municipios de Pasto, la Florida y Nariño.

3. El día 05 de febrero de 2024, esta Corporación socializó el fallo judicial a la comunidad del municipio de Pasto.

4. El día 12 de febrero de 2024, esta Corporación socializó el fallo judicial a la comunidad del municipio de Nariño.

5. El día 12 de febrero de 2024, esta Corporación socializó el fallo judicial a la comunidad del municipio de la Florida.

6. El día 1 de marzo de 2024, Secretaría de la Corporación dio cuenta que se allegó por parte del Departamento de Nariño, el Decreto No. 112 de 27 de febrero de 2024, por medio del cual se designó como miembro del comité auditor por parte de la Gobernación de Nariño, al ingeniero Gabriel Eduardo Ocaña Aguirre, como Director Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres.

Se propone el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quorum de los integrantes del Comité auditor.
2. Intervención de las autoridades accionadas y vinculadas para que reporten los avances de conformidad con los compromisos adquiridos en el pacto de cumplimiento, aprobado por sentencia
3. Intervención de los miembros del comité auditor
4. Decisión judicial a expedirse si a ello hubiere lugar.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Se verificó el quorum de los integrantes del Comité auditor.
2. Intervinieron las autoridades accionadas y vinculadas quienes reportaron los avances de acuerdo a los compromisos adquiridos.
3. Intervinieron los miembros del comité auditor.
4. El señor Magistrado intervino respecto a los avances reportados, realizó algunas proposiciones, y en consecuencia consideró dictar el siguiente:

Auto nº 002.

PRIMERO: REQUERIR al municipio de la Florida para que dentro de los 3 días siguientes a la presente audiencia, brinden las explicaciones del porque no asistieron a la reunion del comité auditor y a las citaciones que le formularon el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio; así como para que presente por escrito los avances que le corresponden para cumplir la sentencia, igualmente para que asistan a la reunion convocada por el citado ministerio para el 5 de marzo de 2024, a la hora que les comunique.

SEGUNDO: ORDENAR a las entidades responsables remitan el informe rendido en la presente audiencia y formulen un cronograma para examinar los avances que se deben seguir en adelante para ir cumpliendo con la decisión judicial.

TERCERO: ORDENAR a las personerias municipales de Pasto, la Florida y Nariño en el término de 20 días siguientes a la presente audiencia adelanten las acciones ordenadas en la sentencia y presenten los informes a que haya lugar.

CUARTO: ORDENAR a la Unidad atienda la petición formulada por el municipio de Pasto planteada en la presente audiencia.

QUINTO: RECIBIDOS los informes, el Tribunal convocará a la II reunion del comité auditor mediante providencia que se expedirá por escrito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN ESTRADOS, QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se la da por terminada siendo las 04:50 P.M, horas del día de hoy lunes 04 de marzo de 2024, la cual tuvo un tiempo de duración de 01:50 minutos.

Se agradece la asistencia de los integrantes del Comité y del Ministerio Público a esta reunión presencial.



ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY
Magistrado

(Asistencia virtual)
Procuradora 156 Delegada Para Asuntos Administrativos
Aida Elena Rodríguez Estrada

(Asistencia virtual)
Actora popular
Dra. Monica Giovanna Rodriguez Díaz

(Asistencia virtual)
Departamento de Nariño
Ingeniero Gabriel Eduardo Ocaña Aguirre
Apoderada Paola Andrea Delgado Hidalgo

(Asistencia virtual)
Municipio de Pasto
Dr. Eduardo Javier Bastidas Hidalgo
Director Gestion del Riesgo de Desastres Municipio de Pasto Ricardo Ortiz

(Asistencia virtual)
Municipio de Nariño
Alcalde Roberto Betancur
Apoderado Luis Eduardo Ruiz
Coordinador del Gestión del Riesgo de Desastres Jairo Armando López Bacca.

(Asistencia virtual)
Personero Municipal de Nariño
Fredy Lorenzo Portilla Villota.

(Asistencia virtual)
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Abogado Diego German Manjarrez Sánchez
Ingeniero Carlos Arturo Mogollón
Dario Cortez Guerrero, Lider Zava, apoyo a la supervisión
Ana Cabrera Subdirección
Sebastian Cano apoyo técnico contratos

(Asistencia virtual)
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Abogada Paula Andrea Escobar Serna
Luz Estela Bautista Ingeniera Civil Ministerio de Aguas

(Asistencia virtual)
Defensoría del Pueblo Regional Nariño
Dra. Luz Marina Ramirez Ortega

(Asistencia virtual)
Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Juan Carlos Perez Franco

(Asistencia virtual)
Jessica Alexandr Delgado Paz
Profesional Universitaria